ACTA N° 075/15.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S."

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil quince, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación del sobre conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S."**

Estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Rosi Ani Vera y la Abg. Carmen Segovia como representantes de la Dirección Jurídica, el Abg. Victor Benitez representante de la Sindicatura de la Institución, el Abg. Jaime Joel Caballero Ruíz Díaz y el Abg. Arnaldo Riquelme representantes de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y los oferentes presentes.

Seguidamente, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **POTI Servicio Integral de Limpieza – Alberto Palumbo Zaldivar. – RUC 295953-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 97.047.932.856.- (Guaraníes noventa y siete mil cuarenta y siete millones novecientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y seis)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 3.100.000.000 (Guaraníes tres mil cien millones)** Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 19.1508.0003008.0000, Cuenta con 2 (dos) endosos.- Total de hojas foliadas: 931 (novecientos treinta y uno).
2. **SEGE S.R.L. – RUC 80010414-5:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 14.652.540.516.- (Guaraníes catorce mil seiscientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta mil quinientos diez y seis)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 440.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones)** Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 24.0016.14516.- Total de hojas foliadas: 440 (cuatrocientos cuarenta).
3. **ZAYR Y ASOCIADOS – Oscar Osvaldo Zaracho Mendez. – RUC 1.808.229-7:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 14.523.772.392.- (Guaraníes catorce mil quinientos veinte y tres millones setecientos setenta y dos mil trescientos noventa y dos)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)** Empresa Aseguradora: IMPERIO S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 47.1501.017473.0000.- Cuenta con 01 (un) endoso.- Total de hojas foliadas: 746 (setecientos cuarenta y seis).
4. **CEVIMA SA. – RUC** 80030180-3: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 33.088.823.628.- (Guaraníes treinta y tres mil ochenta y ocho millones ochocientos veinte y tres mil seiscientos veinte y ocho)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 1.350.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos cincuenta millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0006755/0000. Cuenta con 4 (cuatro) endosos.- Total de hojas foliadas: 265 (doscientos sesenta y cinco).

Se adjuntan observaciones realizadas por las empresas POTI, CEVIMA S.A., y ZAYR Y ASOCIADOS.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las once horas con cincuenta minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
DGBS

Carmen Segovia
Abogada
Mat. C.S.J. N° 40223 - UNA

Arnaldo A. Riquelme Ramos

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
OBSERVACIONES
ACTA N° 75/15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S."

Fecha 04/12/15

Empresa: Zayr y Asociados

Representante : Magdalena Rojas Benítez

Las firmas Potí de Alberto Palumbo y Sege S.R.L cotizan en la planilla auxiliar N° 2 en los Ítems de Precaviso e Indemnización un valor muy por debajo de lo establecido en los Artículos 81, 80 y 91 del código laboral. Se deja expresa constancia para las firmas que hubiera lugar que los derechos de los trabajadores consagrados en el código laboral son irrenunciables y cualquier omisión al respecto es causal de nulidad o eliminación del oferente, además la firma Sege en la planilla auxiliar N° 1, Lote 3, Ítem 1 cotiza para trabajos de 8 horas diarias un salario por debajo de lo establecido como mínimo legal vigente. Asimismo menciona que con respecto al trabajo nocturno cotiza en su planilla Auxiliar N° 1 un monto muy por debajo de lo establecido en el Artículo N° 197 del código laboral.

Con Respecto a la firma Potí solicito que sean verificados los pagos por domingos y feriados cotizados en la planilla Aux. N° 1, teniendo en cuenta que el calculo establecido en dichos conceptos no se ajustan a lo estipulado en el código Laboral. Así también solicito Investigar y en caso afirmativo desestimar la oferta de la firma Potí por encontrarse comprendidos entre las prohibiciones y limitaciones del Art. 4to Inc. g)

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar O. Zaracho

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
OBSERVACIONES
ACTA N° 75/15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S."

Fecha 04/12/15

Empresa: Luy y Asociados

Representante :

atendiendo a que el propietario Sr. Alberto Palumbo posee un grado de parentesco específicamente de tercer grado con el Sr. José Martí Palumbo que es asesor jurídico del I.P.S., y a que sentó postura en licitaciones anteriores con respecto a cosas similares, concretamente en la LPN 110/09.

A... ASOCIADOS
Lic. Oscar G. Zarracho

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
OBSERVACIONES
ACTA N° 75/15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S."

Fecha 04/12/15

Empresa: Poti

Representante : Carmelo Letrano

= Las Empresas (oferentes) Cecimo S.A, Zair cotizan Insumos irrisorios no acordes a la calidad del Servicio a ser prestado

= La Empresa Cecimo S.A cotiza por debajo de lo establecido en el Cpd. las la mano de Horas Extras tanto para horario Mixto y Nocturno

= Las Empresas Zair, Cecimo y Sege no cumplen con el Punto establecido en la Seccion II Inciso f) Contratos por cada Año de Experiencia segun se describe en dicho punto

= La Empresa Sege Cotiza en el lote 3 Item 16 como Jornalero debiendo ser Salario mínimo, no cotiza Aguinaldo y cotiza de Formula errónea Tributos DNCP

Poti
Servicio Integral de Limpieza

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
OBSERVACIONES
ACTA N° 75/15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S."

Fecha 04/12/15

Empresa: CEVIMASA

Representante : Ismael Catello Llano

La empresa SEGE S.R.L, en su formulario de oferta no hace mención a los aclaratorios, en su formulario de oferta no discrimina por lote. No discrimina su planilla de lista de precios por lote.

La empresa Poti de Alberto Palumbo en su planilla auxiliar N° 3 no cotiza el item segura, en ningun item de ningun lote. Ademas, El dueño de Poti, posee parentesco de 3es grado con el Señor José Martin Palumbo Arámbulo, Asesor Jurídico del Consejo de Administración de la Previsional, con C.I N° 1.279.370. Solicitamos desestimar su oferta al igual que lo hicieron en el llamado LPN N° 110/09 del IPS contra la empresa SEGE S.R.L basado en la prohibiciones del Art. 40 Inciso a.

Ismael Catello Llano